

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 36705
Nombre: Derecho constitucional
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultat de Dret	1	Segundo cuatrimestre
1931 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Admón. Pública	Facultat de Dret	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1335 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Derecho	FORMACIÓN BÁSICA
1931 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Admón. Pública	Asignaturas obligatorias de primer curso	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

DURBAN MARTIN IGNACIO

RESUMEN

La asignatura de Derecho Constitucional es una materia de formación básica que se imparte en el primer curso del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública.

Su objetivo es formar al alumnado en nuestro sistema constitucional. Para ello, en las tres primeras lecciones del programa se realizará una introducción a la teoría de la Constitución y a aquellos aspectos básicos relativos a la parte orgánica de la Constitución y al sistema de fuentes del derecho que son, desde una perspectiva jurídica, imprescindibles para la cabal comprensión del sistema de derechos y libertades diseñado en el propio texto constitucional. Dicha aproximación jurídica básica a las categorías doctrinales y al entramado institucional del Estado resulta complementaria con la que, con mayor detenimiento y una perspectiva politológica, se les ofrecerá posteriormente en el Grado.

Contenidos de las tres primeras lecciones: Proceso de formación y fundamentos del concepto actual de constitución. Cuestiones básicas de teoría de la constitución. La Constitución española de 1978: rasgos generales. El sistema constitucional de fuentes del derecho.



Los conocimientos adquiridos en las tres primeras lecciones del programa son necesarios para abordar las siguientes cuatro lecciones donde se formará al alumno en los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, así como en el sistema de garantías establecidos para su salvaguarda (tanto en el ámbito nacional como en el supranacional) y en la jurisdicción constitucional española.

Contenidos de las siguientes cuatro lecciones: Los derechos fundamentales en la Constitución Española, con especial atención al principio de igualdad como derecho subjetivo y como principio inspirador de las políticas públicas. Se realizará, además, un análisis pormenorizado de una selección de derechos fundamentales y libertades de los individuos, destacando los elementos comunes a todos ellos y los mecanismos que existen para garantizar su eficacia frente a los poderes públicos y frente a los particulares (garantías jurisdiccionales y no jurisdiccionales). Se concluirá con un examen orgánico y funcional del Tribunal Constitucional de España, pues su papel en la implementación y el despliegue de la Constitución de 1978 ha sido y sigue siendo decisiva.

Esta asignatura constituye una base para abordar posteriormente y con profundidad en otras asignaturas las diferentes políticas públicas, entre ellas las de igualdad, y los órganos e Instituciones del Estado. (Sistema Político Español, que se impartirá en el segundo curso del Grado).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Aplicar críticamente las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración Pública.

Conocer y saber analizar la estructura y funcionamiento de las Administraciones públicas.

Saber analizar la estructura y funcionamiento de los sistemas y procesos políticos, sus elementos, así como su dimensión histórica, con especial atención al sistema político español y al de la Unión Europea.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



1. LECCIÓN 1. PROCESO DE FORMACIÓN Y FUNDAMENTOS DEL CONCEPTO ACTUAL DE CONSTITUCIÓN.

- 1.1. Génesis y evolución del constitucionalismo contemporáneo:
 - 1.1.1. Constitucionalismo liberal.
 - 1.1.2. Constitucionalismo democrático.
 - 1.1.3. Constitucionalismo social.
- 1.2. Cuestiones básicas de teoría de la constitución:
 - 1.3.1. Poder constituyente y poderes constituidos.
 - 1.3.2. Reforma constitucional y mutación constitucional.
 - 1.3.3. La supremacía normativa de la constitución y su defensa jurisdiccional.
- 1.3. Elementos definidores del concepto actual de constitución:
 - 1.3.1. Norma obra del poder constituyente.
 - 1.3.2. Norma jurídica suprema de carácter escrito.
 - 1.3.3. Norma que establece la separación de poderes y la garantía de derechos.
- 1.4. Nuevas tendencias y retos del constitucionalismo.

2. LECCIÓN 2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: RASGOS GENERALES.

- 2.1. Origen, influencias y principales características formales:
 - 2.1.1. El proceso de elaboración de la Constitución de 1978.
 - 2.1.2. La impronta del constitucionalismo histórico español y de algunas constituciones de nuestro entorno.
 - 2.1.3. Contenidos:
 - a) Preámbulo y Título Preliminar.
 - b) Parte orgánica.
 - c) Parte dogmática.
 - d) Sistema de fuentes.
 - e) Constitución económica.
- 2.2. Las decisiones constitucionales fundamentales:
 - 2.2.1. El Estado democrático.
 - 2.2.2. El Estado de derecho.
 - 2.2.3. El Estado social.
 - 2.2.4. La monarquía parlamentaria.
 - 2.2.5. El Estado autonómico.

- 3.1. El valor de la Constitución y del Título Preliminar del Código civil en la ordenación de las fuentes del derecho.
- 3.2. La Constitución de 1978 como fuente del derecho:
 - 3.2.1. Normatividad, supremacía y eficacia.
 - 3.2.2. Los procedimientos de reforma constitucional.
- 3.3. El derecho de la UE: sus relaciones con el ordenamiento español.
- 3.4. Los tratados internacionales: su posición en el ordenamiento español.
- 3.5. La ley y sus tipos.
- 3.6. Las disposiciones gubernamentales con rango de ley.



3. LECCIÓN 3. EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE FUENTES DEL DERECHO.

- 3.1. El valor de la Constitución y del Título Preliminar del Código civil en la ordenación de las fuentes del derecho.
- 3.2. La Constitución de 1978 como fuente del derecho:
 - 3.2.1. Normatividad, supremacía y eficacia.
 - 3.2.2. Los procedimientos de reforma constitucional.
- 3.7. El reglamento.
- 3.8. Otras fuentes de singular relevancia:
 - 3.8.1. El reglamento parlamentario.
 - 3.8.2. El soft-law emanado de las administraciones independientes (Agencia Española de Protección de Datos, consejos de transparencia, agencias antifraude, etc.).
- 3.9. La jurisprudencia y su creciente importancia en el sistema de fuentes del derecho.
- 3.10. Algunos desafíos para el Estado de derecho desde la óptica del sistema fuentes:
 - 3.10.1. La desmedida proliferación normativa.
 - 3.10.2. El protagonismo creciente del Poder Ejecutivo en la producción de normas.

4. LECCIÓN 4. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES (I).

- 4.1. Derechos humanos y derechos fundamentales.
- 4.2. Los derechos fundamentales en el Título I de la CE: titularidad y eficacia.
- 4.3. El principio de igualdad y su transversalidad (arts. 1.1, 9.2 y 14 CE).
- 4.4. La garantía de la libre determinación individual:
 - 4.4.1. Derecho a la vida y a la integridad física y moral (art. 15 CE).
 - 4.4.2. La libertad ideológica y religiosa (art. 16 CE).
 - 4.4.3. Derecho al honor, intimidad y propia imagen (art. 18 CE).
- 4.5. La tensión entre libertad y seguridad:
 - 4.5.1. Derechos de libertad y seguridad (art. 17 CE).
 - 4.5.2. Inviolabilidad domiciliaria y secreto de las comunicaciones (art. 18 CE).
 - 4.5.3. Derecho a la libre circulación y residencia (art. 19 CE).

- 5.1. Los cauces de la participación democrática:
 - 5.1.1. Libertad de expresión e información (art. 20 CE).
 - 5.1.2. Derecho de reunión y manifestación (art. 21 CE).
 - 5.1.3. Derecho de asociación (art. 22 CE).
 - 5.1.4. Derecho de sufragio activo y pasivo (art. 23 CE).
- 5.2. Derechos y principios de contenido económico y social:
 - 5.2.1. Derechos sociales:
 - a) Derecho a la educación (art. 27 CE).
 - b) Libertad sindical y derecho a la huelga (art. 28 CE).
 - c) Derecho al trabajo (art. 35 CE).
 - d) Derecho a la negociación colectiva (art. 37 CE).
 - 5.2.2. Principios rectores de la política social y económica:
 - a) Derecho a la salud (art. 43 CE).
 - b) Derecho de acceso a la cultura (art. 44.1 CE).



5. LECCIÓN 5. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES (II).

- 5.1. Los cauces de la participación democrática:
 - 5.1.1. Libertad de expresión e información (art. 20 CE).
 - 5.1.2. Derecho de reunión y manifestación (art. 21 CE).
 - 5.1.3. Derecho de asociación (art. 22 CE).
 - 5.1.4. Derecho de sufragio activo y pasivo (art. 23 CE).
- 5.2. Derechos y principios de contenido económico y social:
 - 5.2.1. Derechos sociales:
 - c) Derecho al medio ambiente (art. 45 CE).
 - d) Derecho a una vivienda digna (art. 47).

6. LECCIÓN 6. LOS MECANISMOS DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

- 6.1. Mecanismos de garantía en el ámbito nacional:
 - 6.1.1. Garantías normativas.
 - 6.1.2. Garantías jurisdiccionales.
 - 6.1.3. Garantías institucionales.
- 6.2. Mecanismos de garantía en el ámbito internacional.
- 6.3. La suspensión de los derechos fundamentales

7. LECCIÓN 7. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

- 7.1. Características, composición y estructura.
- 7.2. Estatuto jurídico de sus magistrados.
- 7.3. Funciones.
- 7.4. La interpretación constitucional y la noción de bloque de la constitucionalidad.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	20,00
Estudio y trabajo autónomo	30,00
Preparación de clases	30,00
Preparación de actividades de evaluación	10,00



Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

El alumno deberá adquirir las competencias y habilidades indicadas sobre las materias que figuran en los contenidos del programa. Igualmente deberá adquirir la capacidad de analizarlos, interpretarlos y aplicarlos a diversos supuestos teórico-prácticos. Para conseguir dicho objetivo, en el Plan por el que se aprobó el Grado en Ciencias Políticas se atribuyen a Derecho Constitucional 6 créditos ECTS, que implican 150 hs. de dedicación del alumno a lo largo del semestre.

Las actividades a desarrollar por el alumno serán fundamentalmente de tres tipos:

- Actividades presenciales (en el aula o lugar indicado)
- Actividades dirigidas (fuera del aula)
- Trabajo autónomo del alumno (fuera del aula) La metodología a emplear y su dedicación horaria queda establecida del siguiente modo:

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

Las actividades presenciales se llevarán a cabo dos días a la semana a lo largo del segundo cuatrimestre. Se realizarán actividades teóricas (exposición por parte del Profesor de los contenidos del programa), prácticas/dinámicas y actividades complementarias, unas en el aula habitual y otras fuera de ella. Del horario fijado para cada asignatura en el plan de ordenación docente (POD) debe restarse un porcentaje de tiempo de clase que es el destinado a actividades complementarias, también presenciales. En el caso de que éstas no se realicen, deberá agotarse todo el espacio temporal fijado en el horario.

Así, las actividades presenciales son de tres tipos:

Actividades de docencia presencial:

Consistirán en la transmisión de conocimientos teóricos por parte de profesor de un modo dinámico, con acercamiento a los supuestos de la realidad actual y con anclaje en su razón histórica.

Actividades aplicadas:

Pueden consistir en: resolución de problemas, prácticas de ordenador, elaboración de proyectos, estudios y resolución de casos, simulaciones, examen de recortes de prensa, exposiciones públicas, trabajos colectivos, etc. Con suficiente antelación, cada profesor dará a los estudiantes las instrucciones necesarias sobre su realización.



Actividades complementarias:

Son actividades de distinta naturaleza que se realizarán en el aula habitual en el horario reservado para la asignatura o en otro horario y día distinto, fundamentalmente en el caso de asistencia a jornadas, conferencias, visitas a instituciones, etc. Entre las actividades complementarias se incluyen también las pruebas de dinámicas y conocimientos que se realicen (ej. Prueba o examen parcial, Prueba final global), las tutorías individuales o colectivas.

TOTAL: actividades presenciales 60 hs.

ACTIVIDADES DIRIGIDAS:

Se refiere a aquellas actividades no presenciales que los alumnos realizarán fuera del aula, bien como trabajo preparatorio para llegar al aula en condiciones para formar parte activa en el desarrollo de la clase de manera que conozcan con anterioridad los contenidos que se van a trabajar con el resto de los compañeros en el aula, bien para ayudar a consolidar conocimientos y habilidades que han sido trabajados previamente en clase (lectura de lección, asistencia a seminario, preparación de material para las actividades aplicadas, búsqueda de datos e información en internet...)

Elaboración trabajos individuales (10 hs.)

Elaboración trabajos en grupo (10 hs.)

Lectura previa lección semanal (15 hs.)

Preparación de actividades aplicadas/dinámicas (15 hs.)

Estudio y preparación de pruebas evaluables y examen global (10 hs.)

Total: 60 hs.

TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Se refiere al trabajo que el estudiante realiza de forma individual, fuera del aula y sin la dirección del profesor. Estudio de los contenidos y dinámicas para la adquisición de competencias, habilidades y conocimientos de la asignatura. 30 hs.

TOTAL: 6 Cr ECTS x 25 hs= 150 hs.

A lo largo del curso, el profesor podrá utilizar la plataforma virtual "Aula virtual" (<http://aulavirtual.uv.es/>) para depositar los materiales necesarios para que los estudiantes puedan trabajar en clase o fuera del aula y para comunicarse con los alumnos sobre cuestiones relativas a la asignatura.



EVALUACIÓN

Se utilizará el siguiente procedimiento de evaluación de competencias:

- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. En caso de realizarse prueba final oral la misma deberá ser grabada.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales; así como asistencia del estudiante a seminarios.
- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades. Las actividades de evaluación continua, por su naturaleza, no son recuperables en segunda convocatoria.
- Para la realización de las actividades aplicadas y complementarias, el profesor de la asignatura podrá utilizar la metodología del Aprendizaje-Servicio

La calificación global se distribuirá de la siguiente forma:

EVALUACIÓN CONTINUA

Actividad evaluable 1 10%

Actividad evaluable 2 10%

Actividad evaluable 3 10%

Total: evaluación continua 30%

PRUEBA FINAL (examen teórico-práctico).70%

TOTAL 100%

BIBLIOGRAFÍA

- **MANUALES:** A continuación se incluye un listado de manuales considerados de referencia para preparar esta asignatura. Debe advertirse que ninguno de ellos se adapta con exactitud al



temario que consta en el apartado DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS de esta guía docente, pues unos sistematizan la información de acuerdo con criterios alternativos y otros únicamente abordan partes específicas de la programación. Por ello, será cada profesor el que irá determinando en cada parte del temario qué manual y, dentro de él, qué partes se recomiendan. ALZAGA VILLAAMIL, O. y ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, I.: Derecho político español según la Constitución de 1978: - Tomo I. Constitución y fuentes del derecho, 7ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2021. - Tomo II. Derechos fundamentales y órganos del Estado, 7ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2021. APARICIO PÉREZ, M. A. y BARCELÓ I SERRAMALERA, M.: Manual de Derecho Constitucional, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2016. BILBAO UBILLOS, J.M.; REY MARTÍNEZ, F. y VIDAL ZAPATERO, J. M.: Lecciones de Derecho Constitucional I, 5ª ed., Aranzadi, Madrid, 2022. BIGLINO CAMPOS, P.; BILBAO UBILLOS, J.M.; REY MARTÍNEZ, F.; MATIA PORTILLA, J.; VIDAL ZAPATERO, J. M.: Lecciones de Derecho Constitucional II, 2ª ed., Aranzadi, Madrid, 2018. BLANCO VALDÉS, R. L.: La Constitución de 1978, 2ª ed., Alianza Editorial, Madrid, 2011. CASTELLÀ ANDREU, J.M. et al.: Derecho Constitucional Básico, 6ª ed., Huygens Editorial, Barcelona, 2021.

- DÍEZ-PICAZO, L. M.: Sistema de Derechos Fundamentales, 5ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2021. GARRORENA MORALES, A.: Derecho constitucional. Teoría de la Constitución y Sistema de Fuentes, 4ª ed., 2020, CEPC, Madrid. LÓPEZ GUERRA, L. y ESPÍN TEMPLADO, E. (Coords.), Manual de Derecho Constitucional. Vol I. La Constitución y el ordenamiento jurídico. Derechos y libertades, Valencia, Tirant lo Blanch, 2022. LÓPEZ GUERRA, L. y ESPÍN TEMPLADO, E. (Coords.), Manual de Derecho Constitucional. Vol II. La organización de los poderes del Estado. Las Comunidades Autónomas, Valencia, Tirant lo Blanch, 2022. PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, 17ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2021. SÁNCHEZ FERRIZ, R. y ROLLNERT LIERN, G.: El Estado Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020. OTROS MATERIALES: Código de leyes políticas, de cualquier editorial (salvo indicación específica del profesor del grupo).
- MANUALES Y MONOGRAFÍAS: Los siguientes manuales y monografías también pueden ser apropiados para preparar la asignatura, si bien, por los mismos motivos anteriormente expresados, será cada profesor el que, en su caso, irá determinando en las distintas partes del temario qué lecturas se recomiendan. ÁLVAREZ CONDE, E. y TUR AUSINA, R.: Derecho Constitucional, 10ª ed., Tecnos, Madrid, 2021. ARAGÓN REYES, M. y AGUADO RENEDO, C. (dirs.): Constitución, Estado constitucional, partidos y elecciones y fuentes del derecho. Temas básicos de Derecho Constitucional. Vol. I, 2ª ed., Thomson Reuters-Civitas, Madrid, 2011. BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.): Manual de Derecho Constitucional, 16ª ed., Tecnos, Madrid, 2021: - Vol. I: Constitución y fuentes del Derecho. Derecho Constitucional Europeo. Tribunal Constitucional. Estado autonómico - Vol. II: Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores. Instituciones y órganos constitucionales. BASTIDA FREIJEDO, F.: Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978, Tecnos, Madrid, 2004. DE OTTO PARDO, I.: Derecho Constitucional. Sistema de fuentes, Ariel, Barcelona, 1987. DIETER, G.: Constitucionalismo y derechos fundamentales, Ed. Trotta, Madrid, 2006. GARCÍA-ATANCE GARCÍA DE MORA, M. V.; GUTIÉRREZ NOGUEROLAS, A.; NAVAS CASTILLO, A.; REBOLLO DELGADO, L.; VIDAL PRADO, C.: Derecho constitucional III: derechos y libertades, COLEX, Madrid, 2003.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, Y.: Derechos Fundamentales, Aranzadi, Navarra, 2018. PÉREZ LUÑO, A. E.: Los derechos fundamentales, 13ª ed., Tecnos, Madrid, 2013. PÉREZ TREMPES, P.: Sistema de



Justicia Constitucional, 3ª ed., Civitas, Madrid, 2019. SÁENZ ROYO, E.: Manual de Derecho Constitucional I, 2ª ed., Prensas de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2019. REY MARTÍNEZ, Fernando (dir.): Los derechos humanos en España, un balance crítico, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015. RODRÍGUEZ RUIZ, B.: Los Derechos Fundamentales ante el Tribunal Constitucional. Un recorrido jurisprudencial, 2.ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2019. SÁNCHEZ FERRIZ, R.: Estudio sobre las libertades, Tirant lo Blanch, Valencia, 1995. TORRES DEL MORAL, A.: Constitucionalismo histórico español, 9ª ed., Universitas, Madrid, 2018. VENTURA FRANCH, Asunción; IGLESIAS BÁREZ, Mercedes (coords.): Manual de Derecho Constitucional Español con Perspectiva de Género. - Volumen I. Constitución, órganos, fuentes y organización territorial del Estado, 1ª ed., Ed. Universidad de Salamanca, 2020. - Volumen II. Derechos, deberes y garantías constitucionales, 1ª ed., Ed. Universidad de Salamanca, 2022.